



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

DESIGNA FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-54-LE23 PARA CONTRATAR OBRAS DE CIERRE PERIMETRAL CON PANDERETA LOTE 3A1 ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ DE PROPIEDAD DEL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, 12 OCT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1777

VISTOS:

- a) La Ley 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hacienda Nº 250/04 y sus modificaciones;
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) Las Resoluciones Nº 7 de 26-03-2019 y Nº 16 de 30-11-20, de la Controlaría General de la República, que regula normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) Las Facultades que me confiere el DS. 355/76, Decreto Exento RA Nº272/30/2020, Decreto Exento RA 272/11/2023 todos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta Nº1716 de fecha 02-10-2023, que autoriza llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases Administrativa y Técnicas, ID 638-54-LE23 para contratar "CIERRE PERIMETRAL CON PANDERETA LOTE 3A1 ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ" DE PROPIEDAD DEL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- b) La necesidad de nombrar la Comisión Evaluadora de la Licitación anteriormente mencionada ID: 638-54-LE23.
- c) El calendario publicado en el Portal Mercado Público, que establece como fecha de adjudicación el día 26-10-2023.

RESOLUCIÓN:

1. Designese a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Evaluadora e la Licitación Pública ID: 638-54-LE23:

Loreto Tobar Zúñiga	C.N.I: 8.711.815-0
Gabriel Ortiz Burgos	C.N.I: 14.064.471-4
José Vera Maldonado	C.N.I: 12.541.696-9
2. Esta Comisión deberá realizar el Cuadro de Evaluación de Ofertas, Acta de evaluación e informar al Sr. Director o su subrogante la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública ID: 638-54-LE23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

**MARIO HERNANDEZ PEÑA
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

PTO

DISTRIBUCIÓN:

- SSGG NRO.493 PMTO
- UNIDAD SSGG
- ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL DE LOBBY SARA TAPIA B.
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- OFICINA DE PARTES